



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 581

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que a través del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, se revise la actuación del juez Teódulo Pacheco Pacheco por favorecer y liberar al autor intelectual del intento de feminicidio en contra de la saxofonista María Elena Ríos; así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que a través del Ministerio Público, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, intervenga y establezca las estrategias jurídicas necesarias para que el C. Juan Vera Carrizal permanezca recluido en el Penal de Tanivet.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 581

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de enero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.